

MEMORIA DEL FORO

HACIA UNA -----> **CIUDAD DE CUIDADOS** CONSTRUYENDO LA LEY DEL SISTEMA PÚBLICO DE CUIDADOS



III LEGISLATURA



CELIG

Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género



La realización de esta memoria fue coordinada por la Mtra. Alin Mara López Ledezma con aportaciones de las personas integrantes de la Subdirección de Estudios Legislativos y Comisiones, y de Rebeca Ruiz Rodríguez personal de apoyo del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género (CELIG).

Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género
del Congreso de la Ciudad de México

CELIG

genero.congresocdmx.gob.mx

Gante 15, Colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc,
C.P 06000, Ciudad de México



CELIG

Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género



DIRECTORIO CELIG

Alin Mara López Ledezma

Titular del CELIG

Alba Peña Robles

Coordinadora Ejecutiva "A"

María Isabel Meunier Rocha

Jefa de Departamento de Datos e Indicadores Estadísticos

Sofia Margarita Provencio O'Donoghue

Subdirectora de Estudios Legislativos y Comisiones

Martha Prieto García

Jefa de Departamento de Monitoreo Legislativo y Comisiones

Karla Roxette Núñez Hernández

Subdirectora de Estudios Legislativos sobre Políticas Públicas

Mariana Brauer Aguilar

Subdirectora de Estudios Comparados y Acuerdos Internacionales

Adriana Vicario Medina

Investigadora Especializada

Rebeca Ruiz Rodríguez

Auxiliar Administrativo

Sandra Rendón Bustos

Auxiliar Administrativo

Diciembre 2025



CELIG

Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género

Presentación

El Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género (CELIG), con base en los artículos 104 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y el artículo 508 del Reglamento del Congreso, en su calidad de área técnica de apoyo a las actividades legislativas en materia de derechos humanos de las mujeres que tiene a su cargo realizar investigaciones y estudios sobre la situación de las mujeres y los hombres de la Ciudad de México a fin de que la legislación que expida el Congreso de la Ciudad promueva la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres.

Lo anterior, en el marco de la presentación de la Iniciativa de la Jefatura de Gobierno para la creación de la Ley Sistema Público de Cuidados de la Ciudad de México, en ese sentido, se presenta una memoria del Foro "Hacia una Ciudad de Cuidados: Construyendo la Ley del Sistema Público de Cuidados", con el objetivo de aportar insumos legislativos sobre lo expuesto durante el Foro.



CELIG

Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género





HACIA UNA -----> **CIUDAD DE CUIDADOS**

CONSTRUYENDO LA LEY DEL SISTEMA
PÚBLICO DE CUIDADOS



Introducción

Los cuidados se han convertido en uno de los temas más importantes de la agenda de política pública en México. Su relevancia, impacto social y económico coloca los cuidados al centro de la discusión desde una perspectiva interseccional, de derechos humanos e igualdad de género.

De acuerdo con la Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (ENASIC) 2022[1], realizada por el INEGI, en México se identificaron 58.3 millones de personas susceptibles de recibir cuidados. Ante la demanda, la encuesta también reveló que 31.7 millones de personas mayores de 15 años brindan cuidados, siendo la mayoría mujeres (75.1%). Adicionalmente, las mujeres cuidadoras dedicaron, en promedio, 38.9 horas a la semana a la labor de cuidados. En el caso de los hombres cuidadores, el promedio fue de 30.6 horas. Es decir, las mujeres dedicaron 8.3 horas más que los hombres a brindar cuidados.

Es por ello, que el Sistema Público de Cuidados de la Ciudad de México es hoy un derecho fundamental para impulsar la calidad de vida e igualdad de la ciudadanía de la capital. Nuestra Ciudad fue la primera entidad en el país en reconocer el cuidado como un derecho, mismo que quedó plasmado en la Constitución de la Ciudad de México de 2017. La carta magna mandata que, se debe crear de un marco regulatorio para el mismo, otorgándole así al Congreso la responsabilidad y obligación de legislar en la materia.

Para garantizar que la Ley para el Sistema Público de Cuidados sea un instrumento de vanguardia, el Congreso ha realizado diversos foros al respecto; creando así espacios de diálogo con otros órdenes de gobierno, la ciudadanía, la sociedad civil, activistas, academia, personas cuidadoras, profesionales del cuidado, entre otras.

[1] La ENASIC 2022 tiene el propósito de proporcionar información estadística sobre la demanda de cuidados en los hogares y las personas que brindan cuidados; identificar la demanda y cobertura para la población objetivo de cuidados y de la población de 15 años y más que brinda cuidados; e indagar las repercusiones en la vida de las personas cuidadoras, en específico de las mujeres, y el impacto en la incorporación laboral. También, tiene como objetivo identificar las redes de apoyo, la percepción de la población acerca de la responsabilidad compartida en el cuidado, entre otros. Véase en <https://www.inegi.org.mx/programas/enasic/2022/>



CELIG

Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género

El foro "Hacia una Ciudad de Cuidados: Construyendo la Ley del Sistema Público de Cuidados", se llevó a cabo en el Congreso de la Ciudad de México el 24 de febrero de 2025 convocado por la Comisión de Igualdad de Género y la Comisión de Inclusión y Bienestar Social, dicho foro se desarrolló a través de tres mesas plurales; Mesa 1 "La distribución del trabajo de cuidados: desafíos para las mujeres en la Ciudad", Mesa 2 "Derechos y Enfoques de Género para el Sistema de Cuidados Públicos" y Mesa 3 La Ciudad como espacio de Cuidados: Accesibilidad y Conectividad.

Durante el desarrollo del foro las personas legisladoras de diversos grupos parlamentarios que participaron lo hicieron impulsando la escucha y el diálogo con especialistas en género, cuidados y políticas públicas. El diseño de las mesas tuvo como objetivo el intercambio de conocimiento para enriquecer la construcción y diseño de un marco normativo plural e incluyente sobre el derecho al Cuidado.



Mesa 1 “La distribución del trabajo de cuidados: desafíos para las mujeres en la Ciudad”.

HACIA UNA ----->
CIUDAD DE
CUIDADOS
CONSTRUYENDO LA LEY DEL SISTEMA
PÚBLICO DE CUIDADOS

Itinerario: (1/3)

9:30 AM	Registro
10:00 AM	Mesa 1 - LA DISTRIBUCIÓN DEL TRABAJO DE CUIDADOS: DESAFÍOS PARA LAS MUJERES EN LA CIUDAD Modera: Diputada Leonor Gomez Otegui Presidenta de la Comisión de Gobierno y Políticas Públicas del Congreso de la CDMX Diputada Xóchitl Bravo Coordinadora del Grupo Parlamentario de MORENA Mtra. Daptnhe Cuevas Secretaría de las Mujeres de la CDMX Araceli Damián González Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de la CDMX Diputado Víctor Gabriel Varela Presidente de la Comisión Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales del Congreso de la CDMX Diputada Cecilia Vadillo Obregón Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género del Congreso de la CDMX Diputada Brenda Fabiola Ruiz Vicecoordinadora del Grupo Parlamentario de MORENA Diputado Royfid Torres Líder de Bancada de Movimiento Ciudadano

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL
Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

CONGRESO DE LA
CITTADE DE MEXICO
III LEGISLATURA

Síntesis Mesa 1 “La distribución del trabajo de cuidados: desafíos para las mujeres en la Ciudad”.

Durante el panel, diversas voces coincidieron en la importancia de avanzar hacia la creación de una Ley del Sistema Público de Cuidados como mandato del artículo 9 de la Constitución de la Ciudad de México, para garantizar este derecho y redistribuir las tareas históricamente asignadas a las mujeres. Durante el desarrollo del panel, existieron coincidencias en cuanto a que los cuidados son un derecho humano fundamental y una responsabilidad colectiva que debe ser asumida por el Estado, y la sociedad.

Además, se expuso la deuda histórica con las mujeres, quienes han llevado la carga de cuidados a lo largo de la humanidad, y la urgencia de diseñar un Sistema Público de Cuidados integral, inclusivo y con perspectiva de género, capaz de responder a los cambios demográficos y a las necesidades de la ciudadanía en esta urbe.

De igual manera, las y los panelistas señalaron que el Sistema Público de Cuidados debe ser integral, corresponsable, con perspectiva de género y de derechos humanos, garantizando no solo servicios, sino también la redistribución del tiempo y el reconocimiento social y económico de los cuidados.





Mtra. Daphne Cuevas Ortiz

Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México.

Es titular de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México. Estudió psicología social en la UNAM y tiene una maestría en economía y gobierno en políticas públicas con perspectiva de género.

Durante su intervención la Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México, señaló la importancia de la aprobación de la Constitución Política de la Ciudad de México, particularmente del Artículo 9[2]; recordando que desde hace 9 años existe el mandato de la creación de una ley que instale el Sistema de Cuidados.

Además, realizó un breve recuento histórico sobre el papel de las mujeres en la sociedad, la asignación de roles de género en cuanto a la vida privada y reproductiva, la distribución sexual del trabajo, señalando que esta división sexual y social de las labores han llevado a las mujeres a cubrir dobles o hasta triples jornadas de trabajo al incorporarse a la vida laboral remunerada.

En ese sentido, la secretaria cuestionó sobre la distribución de las tareas reproductivas de cuidado y de hogar no remuneradas, a donde se asignaron una vez que las mujeres ingresamos a la vida económica remunerada de nuestra ciudad.

“¿Cómo se distribuyó la tarea de la vida reproductiva, del cuidado y del hogar no remunerados? La respuesta es que no se distribuyó”

Daphne Cuevas

[2] B. Derecho al cuidado; Toda persona tiene derecho al cuidado que sustente su vida y le otorgue los elementos materiales y simbólicos para vivir en sociedad a lo largo de toda su vida. Las autoridades establecerán un sistema de cuidados que preste servicios públicos universales, accesibles, pertinentes, suficientes y de calidad y desarrolle políticas públicas. El sistema atenderá de manera prioritaria a las personas en situación de dependencia por enfermedad, discapacidad, ciclo vital, especialmente la infancia y la vejez y a quienes, de manera no remunerada, están a cargo de su cuidado, Constitución Política de la Ciudad de México, véase en; <https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/2a45c9c3b67fb16d7046d3ec32fe1f1418026a44.pdf>





Cuevas, planteó que a partir del Consenso de Brasilia[2] se realizaron diversas mediciones para reconocer el valor económico de los cuidados en nuestro país, visibilizando que estas tareas ascendían al 24.3% del Producto Interno Bruto[3], siendo este, de un gran valor económico no remunerado, ni reconocido, pero de gran importancia para la actividad económica nacional.

Además, destacó la labor de la jefa de Gobierno Clara Brugada, quien impulsó las UTOPIAS, como un punto de partida para generar este Sistema Público que garantice el derecho al cuidado de la Ciudadanía.

La Ley de este Sistema Público de Cuidados deberá; incorporar el debate social a su construcción, es decir todas las voces, reflexiones, repensando los servicios que deben incorporarse, analizando los subsistemas existentes que aglutinan las necesidades de las poblaciones prioritarias, además de pensar en una redistribución que incluya al estado, la iniciativa privada, familias, sociedad y hombres, pero sobre todo este sistema debe responder a los cambios en la vida de las mujeres de nuestra ciudad.

Daphne Cuevas

Reafirmando que, la creación de la Ley del Sistema de Cuidados debe contemplar **liberar tiempo a las personas que cuidan**, como parte de un modelo de **justicia en construcción**.

[2] En la XI Conferencia Regional, celebrada en Brasil en 2010, se examinaron los logros y desafíos regionales para alcanzar la igualdad de género, centrándose en la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres. Como resultado se adoptó el Consenso de Brasilia, el cual por primera vez reconoció explícitamente el derecho al cuidado en el marco de la Agenda Regional de Género. Este hito marcó el inicio de un enfoque regional que impulsa la corresponsabilidad social y de género, y abrió camino a una nueva visión del desarrollo centrada en la sostenibilidad de la vida, el cuidado de las personas y del planeta. Véase en <https://www.mujeresenelpoder.org.ar/archivos-normativas/6-Consenso%20Brasilia.%202010.pdf>

[3] El Producto Interno Bruto (PIB) es el valor total de todos los bienes y servicios finales producidos dentro de las fronteras de un país durante un período determinado, generalmente un año. Es el indicador más importante para medir el desempeño y el tamaño de una economía, reflejando su riqueza generada y permitiendo comparaciones entre países. El valor económico del trabajo no remunerado en labores domésticas y de cuidados reportó un monto de 8.4 billones de pesos. Véase en <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/CSTNRHM/CSTNRHM2023.pdf>





Diputada Xochitl Bravo Espinosa

Coordinadora del Grupo Parlamentario de MORENA
del Congreso de la Ciudad de México.



Es una política mexicana feminista que ha participado en la lucha social y en la militancia de la izquierda, ha ocupado diversos cargos en la administración pública en Tlalpan y en la Ciudad de México.

Expuso la importancia de **construir en colectivo la reflexión en torno a la Ley sobre el Sistema Público de Cuidados, escuchando las voces expertas, pero particularmente las voces de las mujeres y poblaciones prioritarias**. La legisladora puntualizó sobre la importancia de crear consensos políticos al interior del congreso, donde todas las representaciones partidarias abonen a la creación de esta Ley.

"La carga que se ha impuesto principalmente a las mujeres por estereotipos de género y un sistema patriarcal, donde se asume que solo las mujeres están obligadas a realizar tareas de cuidado, impacta en la vida diaria, porque son tareas no reconocidas monetariamente a pesar de que implican un desgaste enorme."

Xochitl Bravo

Además, indicó que el feminismo nos permite nombrar, analizar y visibilizar las tareas del cuidado, donde por un lado existe una esfera económica publica pagada y reconocida que ha sido socialmente asignada a los hombres, y una esfera privada que se impuso a las mujeres donde el trabajo de cuidados no es remunerado,

Propuestas

Mesa 1: “La distribución del trabajo de cuidados: desafíos para las mujeres en la Ciudad”





PROPUESTAS MESA 1

-  Aprobar una Ley del Sistema Público de Cuidados que: Incorpore la participación social y comunitaria, escuche a mujeres, colectivos feministas, poblaciones prioritarias y articule instituciones y subsistemas existentes
-  Incluir en la creación de la Ley un Consejo Asesor Multisectorial con Gobierno, Sociedad Civil, Academia, Sector Privado, Sindicatos y Personas Cuidadoras.
-  Redistribuir el trabajo de cuidados entre Estado, Sector Privado, Familias, Comunidades y Hombres, reconociendo el valor económico de los cuidados no remunerados, que representan más del 24% del PIB nacional.
-  Incorporar políticas que liberen tiempo a las personas cuidadoras, garantizando su derecho al descanso, a la vida laboral y al autocuidado.
-  Combatir los estereotipos de género que asignan a las mujeres la carga de los cuidados, promoviendo una transformación cultural que valore el cuidado como derecho colectivo y no como carga femenina.
-  Fortalecer y ampliar el modelo de las UTOPÍAS, como espacios integrales de cuidado (adultas/os mayores, infancias, personas con discapacidad, mujeres en situación de violencia, servicios comunitarios), ampliando servicios comunitarios con bajos costos como lavanderías populares y comedores comunitarios.



PROPUESTAS MESA 1

Garantizar la descentralización de servicios, llegando a todas las alcaldías y zonas periféricas.

Diseñar servicios de proximidad para quienes no pueden desplazarse (ej. cuidadoras que no pueden salir de casa)

Incorporar una visión feminista, de género e interseccional que considere: Mujeres, juventudes, pueblos originarios, comunidades indígenas y afromexicanas, personas con discapacidad, migrantes, privadas de la libertad y en situación de calle.

Alinear las políticas locales con la Agenda 2030, ODS 5, que reconoce el derecho al cuidado no remunerado y la corresponsabilidad social.

Asegurar que el sistema responda a las transformaciones demográficas: para 2030 la población mayor de 65 años superará a la infantil, lo que incrementará la demanda de cuidados.

Capacitar y profesionalizar a las personas cuidadoras, reconociendo sus derechos laborales, estableciendo programas de educación y reeducación en corresponsabilidad de los hombres en los cuidados.



PROPUESTAS MESA 1

Crear un registro y medición sistemática de la población que requiere cuidados y de quienes los proveen, por Alcaldía y Grupo de Atención Prioritaria.

Escuchar y valorar las experiencias internacionales (ej. Uruguay, España, Colombia) para adaptar modelos exitosos a la Ciudad de México.

Mesa 2 “Derechos y Enfoque de Género para el Sistema Público de Cuidados”

HACIA UNA ----->
**CIUDAD DE
CUIDADOS**
CONSTRUYENDO LA LEY DEL SISTEMA
PÚBLICO DE CUIDADOS

Itinerario: (2/3)

11:30 AM

Mesa 2 - DERECHOS Y ENFOQUE DE GÉNERO PARA EL SISTEMA PÚBLICO DE CUIDADOS

Modera: Diputada Paula Alejandra Pérez Córdova
Presidenta de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas del Congreso de la CDMX

Nashieli Ramírez Hernández
Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya
Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la CDMX

Dra. Alma Rosa Colin
Equidad de Género A. C.

Mtra. Elisa Gómez
Integrante de la Coalición por el Derecho al Cuidado Digno y Tiempo Propio de las Mujeres

Diputado Miguel Angel Macedo Escartín
Presidente de la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial del Congreso de la CDMX

Gracia Alfonsina Morales Alzaga
Directora de Políticas de Cuidado de la Secretaría de las Mujeres

Faviola Capetillo
Coordinadora Regional del Pacto por la Primera Infancia en CDMX y EDOMEX

Adriana Oseguera
Directora para el Sistema Nacional de Cuidados del SNDIF

Dra. Nadine Gasman Zylberman
Titular de la Secretaría de Salud de la CDMX

Diputada Miriam Valeria Cruz Flores
Presidenta de la Comisión de Salud del Congreso de la CDMX

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
51 LEGISLATURA

Síntesis Mesa 2 “Derechos y Enfoque de Género para el Sistema Público de Cuidad.

La segunda mesa del foro titulada “Derechos y Enfoque de Género para el Sistema de Cuidados Públicos” reconoce que el cuidado es un derecho humano que debe ser garantizado a través de las leyes y políticas públicas, donde se establezcan servicios y herramientas que faciliten el trabajo de cuidados. Esta mesa nos permitió escuchar distintas posturas sobre el cuidado como un derecho y la necesidad de entenderlo desde un enfoque de género que distribuye las tareas de cuidado desde un eje de corresponsabilidad entre hombres y mujeres.

Asimismo, contribuye a la discusión sobre el fortalecimiento del marco legislativo y presupuestal para el libre ejercicio y reconocimiento de las labores de trabajo, tanto para aquellas personas que requieren de cuidados especiales como de aquellas personas que son cuidadoras. Se enfatiza también la importancia de redistribuir las tareas de cuidado, visibilizando que histórica y culturalmente ha sido un trabajo delegado a las mujeres.





Mtra. Margarita Castillo Peón

Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Fue coordinadora Técnica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, es licenciada en derecho en la ITAM y ha desarrollado estrategias a favor de los derechos humanos.

La panelista expuso, la importancia fundamental de establecer un sistema de cuidados como garantía del derecho al cuidado en su visión tripartita: el derecho a recibir cuidados, a brindarlos y al autocuidado. Se destaca que este derecho es esencial a lo largo de toda la vida humana y que está directamente vinculado con otros derechos inherentes a su condición, los cuales deben estar especialmente dirigidos a grupos en situación de vulnerabilidad como las infancias, personas mayores, personas con discapacidad, entre otros.

Aunque a nivel regional aún se debate su reconocimiento como un derecho autónomo^[1], en la Ciudad de México ya está incluido en la Constitución y a partir de 2024 a través del Sistema Nacional de Cuidados, lo cual representa un avance importante hacia su implementación y garantía efectiva.

Asimismo, se enfatizó que **para hacer realidad este sistema de cuidados, se requiere una infraestructura sólida: legislación adecuada, acciones administrativas y presupuesto, además de un enfoque interseccional y con pertinencia cultural.**

[1] El pasado 7 de agosto se notificó la Opinión Consultiva 031-25 de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos donde se reconoce el Derecho al Cuidado, como un derecho autónomo. Véase ¹⁹ <https://cdhcm.org.mx/2025/08/historico-fallo-reconoce-el-derecho-humano-al-cuidado-como-derecho-autonomo-en-la-region-latinoamericana/>





El desarrollo de este sistema permitiría reducir desigualdades estructurales, especialmente de género, al visibilizar y proteger el trabajo de cuidado remunerado y no remunerado, el cual tradicionalmente ha recaído sobre las mujeres. De igual forma, **se propone la ampliación del espectro en el que se reconozcan a todas las personas cuidadoras, así como las adaptaciones metodológicas específicas entre los diversos sectores poblacionales que requieren de cuidados puntuales.**

Otro aspecto a considerar, señaló la panelista, dentro de la infraestructura para la sistematización del cuidado, es que la población pueda acceder a ella a partir de elementos socio-económicos debidamente disponibles, es decir, a través de medios de calidad, tanto en materia de cuidados como en información, sin que se considere ninguna brecha de discriminación o favorecimiento particular, de esta manera las personas cuidadoras pueden garantizar sus propios derechos a también ser cuidadas y al autocuidado.

Finalmente, propuso incluir al sector privado mediante regulación e incentivos, y promover una transformación cultural en la que los hombres participen activamente en los cuidados, por ejemplo, en el ejercicio de su licencia por paternidad, todo esto, visto desde una perspectiva de sostenibilidad social y derechos humanos.

[1] El pasado 7 de agosto se notificó la Opinión Consultiva 031-25 de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos donde se reconoce el Derecho al Cuidado, como un derecho autónomo. Véase en <https://cdhcm.org.mx/2025/08/historico-fallo-reconoce-el-derecho-humano-al-cuidado-como-derecho-autonomo-en-la-region-latinoamericana/>



Dra. Nadine Gasman Zylberman

Secretaria de Salud de la Ciudad de México

Es licenciada médica cirujana por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Universidad La Salle. Tiene una maestría en salud pública por la Universidad de Harvard y una maestría de la misma disciplina por la Universidad Johns Hopkins.

La secretaria expresó la visión del gobierno de la Ciudad de México sobre la construcción de una ciudad cuidadora, con un fuerte énfasis en la **corresponsabilidad social, el reconocimiento del trabajo de cuidados y la institucionalización del sistema público de cuidados.**

De igual manera destacó, la importancia de **visibilizar el tiempo que las mujeres dedican a los cuidados —estimando 48 horas a la semana y 26 horas en el caso de los hombres** —, en su mayoría no remunerados, la redefinición de los roles de género y la necesidad de políticas públicas e inversiones que promuevan su redistribución, remuneración y valorización.

Además, reconoció que **el cuidado es un derecho y pilar del desarrollo social, especialmente ante la alta demanda de cuidados por parte de poblaciones como las infancias, personas con discapacidad y personas adultas mayores.** También se subraya la urgencia de una legislación sólida, con enfoque de justicia social y perspectiva de género, que garantice el acceso universal, progresivo y sostenible a los cuidados, según los diferentes tipos de cuidados para los diferentes tipos de poblaciones.



La secretaría planteó, que desde el sector salud, y a través del artículo 9 de la Constitución Política de la Ciudad de México, se plantea una visión integral y preventiva que conecta estrechamente el derecho a la salud con el derecho al cuidado. Impulsando un modelo basado en la atención primaria holística, los determinantes sociales de la salud y la participación comunitaria, que prioriza a los grupos de atención prioritaria antes mencionados y el bienestar general, así como buscar y garantizar la equidad y el acceso a los servicios de salud para toda la población.

Por otra parte, abordó temas como, salud mental y las adicciones con relación al reconocimiento del cuidado y el autocuidado con un enfoque determinado por el territorio y la comunidad.

Finalmente, desde el sector salud, afirmó, se propone lanzar un programa de salud a través de jornadas como las que actualmente existen, por ejemplo, Contigo mi Vida es Mejor, cuyo programa plantea la reducción de embarazos adolescentes, además de la promoción de una sexualidad libre, informada y segura. A través de las Utopías, que continuará construyendo espacios de prevención y tratamiento para la salud, se abrirán también espacios que funcionen como centros de bienestar, cuidados y rehabilitación.





Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya

Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México

Política mexicana y Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México.



La diputada subrayó, la necesidad de **construir un Sistema Nacional de Cuidados con enfoque de derechos humanos, igualdad de género y justicia social, reconociendo que el cuidado debe dejar de ser visto como una tarea individual o familiar y asumirlo como una responsabilidad del Estado y el sentido de solidaridad comunitaria como principio fundamental de la humanidad**, ante la sensibilidad que trae consigo la experiencia, tanto de cuidar como de recibir cuidados. Destacó la sobrecarga que enfrentan las mujeres, quienes dedican el doble de tiempo que los hombres al cuidado sin percibir remuneración alguna, lo cual merma su autonomía y posibilidad de desarrollo personal.

Teniendo en cuenta lo anterior, la legisladora propuso una **coordinación efectiva para establecer estándares uniformes e integrales para el beneficio de todas las entidades federativas a través del diseño de políticas públicas inclusivas y sostenibles, que atiendan tanto a personas cuidadoras como a aquellas que requieren de cuidados**.





La congresista, sostuvo la importancia de que esta ley sostenga la perspectiva de los derechos humanos, proponiendo considerar para la reforma constitucional: que **la universalidad en el acceso a cuidados dignos, no dependa de la capacidad económica de quienes lo soliciten**, es decir, **que el Estado garantice el derecho al cuidado para todas las personas, priorizando a aquellas que se encuentren en una situación vulnerable**; la corresponsabilidad en la redistribución equitativa entre hombres y mujeres en las labores de cuidado, así como entre el sector público y privado, entre la comunidad y las familias; reconocimiento, protección y apoyo al trabajo de cuidados por medio de políticas públicas efectivas.

En ese sentido, la legisladora consideró importante la facultad al Congreso de la Unión para expedir la Ley General del Sistema Nacional de Cuidados, la cual permitirá coordinar tales acciones entre los distintos niveles de gobierno asegurando así que estos estándares sean de calidad en los servicios prestados.

También enfatizó, que invertir en cuidados es una estrategia clave para el desarrollo económico, ya que este trabajo representa más del 20 % del Producto Interno Bruto nacional, así como para el desarrollo en materia de justicia social.

De esta manera, **el sistema de cuidados con perspectiva de género, no sólo tendría el propósito de mejorar la calidad de vida de aquellas personas que requieren de cuidados y atenciones específicos, sino que daría lugar a que la carga de trabajo de las personas cuidadoras no recaiga únicamente en las mujeres**, pues buscaría fomentar la corresponsabilidad con los hombres además de otorgarles ²⁴ reconocimiento tanto si sus tareas son o no remuneradas.





La diputada resaltó, los avances de la Ciudad de México, como la propuesta de destinar 10 mil millones de pesos anuales, construir 200 centros de cuidado infantil y fortalecer apoyos económicos y nutricionales para niñas y niños. Finalmente, hizo un llamado al Poder Legislativo para consolidar un marco legal sólido y reconocer el cuidado como un bien público esencial que promueva el bienestar y fortalezca el tejido social desde la dignidad y la equidad.



Dra. Alma Rosa Colín

Equidad de Género A.C.

Representante de la Asociación de la Sociedad Civil Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia

La panelista planteó, que la construcción de un sistema de cuidados debe partir **del reconocimiento, la redistribución y el resarcimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado**, siendo este trabajo una injusta carga histórica de asignación cultural sobre las mujeres. Además subrayó, que este sistema no debe centrarse únicamente en poblaciones prioritarias como infancias, personas con discapacidad o personas mayores, sino también en quienes realizan estas labores de cuidado diariamente, muchas veces en soledad y sin reconocimiento, especialmente en contextos urbanos de desigualdad. Además, alertó sobre el riesgo de diluir los derechos individuales dentro del concepto amplio de "familia", lo cual termina invisibilizando a las mujeres como sujetas de derecho.

Asimismo, hizo un llamado a **diseñar políticas diferenciadas, interseccionales y con enfoque de justicia social, desde la protección ambiental y de salud, que reconozcan las diversas realidades a la par que garanticen los derechos desde un enfoque de corresponsabilidad** entre Estado en su calidad de contribuyente, comunidad, hogares y sector privado, así como también implementar la perspectiva de género en vinculación con los trabajos de redistribución del cuidado, desde las instancias de



educación básica y a todos los niveles, problematizando y cuestionando de manera crítica la deconstrucción de los roles y estereotipos de género.

La ponente destacó, la importancia de distinguir entre el cuidado ampliado y el cuidado acotado, **priorizando programas que realmente reduzcan la carga del trabajo doméstico y de cuidados.**

Finalmente, advirtió que **la redistribución de las tareas de cuidado, no debe pensarse sólo para facilitar la inserción laboral de las mujeres, sino, sobre todo, como una reivindicación de la vida cotidiana de las mujeres en el trabajo de cuidados como sostén del mundo, de la economía y hasta de la producción, además de su derecho al descanso, a la educación, al ocio y a una vida plena, más allá del mundo del trabajo.**





Mtra. Elisa Gómez

Representante de la Coalición por el Derecho al Cuidado Digno y Tiempo Propio de las Mujeres.

La maestra destacó, el papel fundamental de la sociedad civil, en la construcción de un Sistema Nacional de Cuidados a través de la reforma constitucional para el reconocimiento del derecho al cuidado en la Constitución Federal, con avances como la propuesta de una ley modelo, un atlas de experiencias municipales y la sistematización de las UTOPIAS como ejemplos de innovación local.

La panelista subrayó, la importancia de aprovechar el momento político actual, en el que México tiene una Constitución que reconoce el derecho al cuidado, para consolidar una ley local robusta, con una perspectiva integral que transversaliza el enfoque de cuidados en todos los subsistemas gubernamentales.

También, enfatizó que reconocer el cuidado como derecho humano implica universalidad, corresponsabilidad y financiamiento, **propone reflexionar sobre instrumentos como un anexo transversal (con competencia en la salud, la educación, el trabajo, la movilidad y el medio ambiente) de cuidados en el presupuesto, similar al anexo 13 de género, para asegurar recursos suficientes que parten de la perspectiva integral de los cuidados.**



Finalmente, hizo un llamado a avanzar con claridad en cómo se mide y garantiza ese derecho, especialmente en términos de liberación del tiempo de las mujeres, autonomía, y calidad en la atención, remarcando que, sin recursos, los derechos no son efectivos.



Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín

Presidente de la Comisión de Movilidad Sustentable
y Seguridad Vial de la Ciudad de México

El diputado reconoció, el profundo peso que el trabajo de cuidados impone injustamente sobre las mujeres de la Ciudad de México, quienes a menudo deben sacrificar su desarrollo personal y profesional por atender a sus seres queridos, remarcando que esta situación se origina en un modelo patriarcal y colonial que persiste como una forma de desigualdad estructural.

Por ello, hizo un llamado urgente a avanzar hacia un sistema integral de cuidados que reconozca este trabajo como un derecho de la condición humana, no como una carga impuesta por el género, y que garantice servicios de calidad y acceso equitativo para todas las personas, especialmente las más vulnerables.

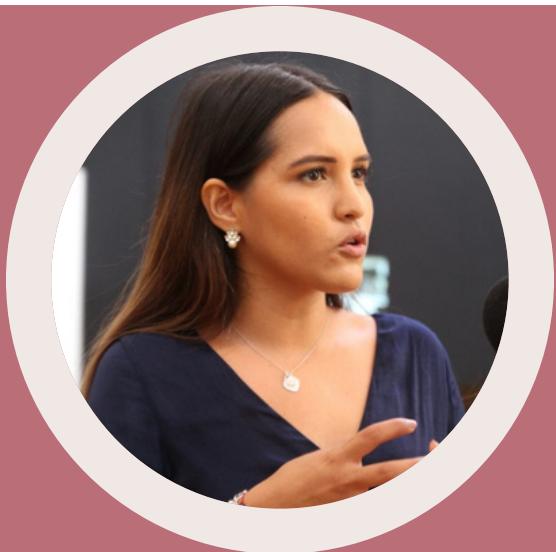
El ponente destacó, la importancia de las experiencias obtenidas dentro de diversos programas como el de las Utopías, que muestran cómo las políticas de cuidado pueden incidir en la vida de las personas cuidadas y cuidadoras.

A su vez, denunció las brechas de desigualdad existentes, como la falta de acceso a servicios básicos para mujeres indígenas y personas trans, o la de niñas y niños en situación de calle y las personas adultas mayores abandonadas y olvidadas por sus familias, siendo el mismo caso para las personas con discapacidad.



El legislador hizo una invitación, a imaginar una ciudad donde el cuidado sea un orgullo colectivo, asumido por todas las personas y respaldado por el Estado, no sólo en términos de calidad, sino en principios de justicia.

Finalmente, **celebró la presentación de una iniciativa de ley que busca crear este sistema en la ciudad, subrayando que el cuidado debe dejar de ser una cadena de opresión y convertirse en un acto político de justicia, dignidad y amor comunitario.**



Gracia Alfonsina Morales Alzaga

Directora de Políticas de Cuidado de la Secretaría de las Mujeres.

La Directora expuso con claridad los avances, retos y visión a futuro en la construcción de una sociedad de cuidados en México, especialmente en la Ciudad de México. Además, destacó la instalación de la mesa interinstitucional liderada por la Secretaría de las Mujeres, con tres objetivos prioritarios: crear un sistema nacional de información sobre cuidados enfocado hacia los grupos vulnerables como lo son: niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores con dependencia, quienes podrían acceder a ofertas de información sobre centros de educación inicial, centros culturales, comedores, centros de rehabilitación, etcétera.

Indicó la importancia de impulsar **un anexo presupuestario transversal con enfoque de género que permita destinar recursos públicos a la instauración progresiva para la sociedad de cuidados que contribuya al ejercicio pleno de los derechos de las personas que dan y reciben cuidados, e implementar encuestas que permitan conocer con mayor precisión las necesidades en esta materia.**

Subrayó la importancia de coordinar esfuerzos entre los distintos niveles de gobierno, organizaciones sociales y comunidades, reconociendo el papel de programas locales como las Utopías





como referentes de modelos de atención integrales. Además, se enfatiza la necesidad de garantizar no solo servicios de cuidado, sino también el acceso a derechos complementarios como transporte, infraestructura y seguridad.

Por otro lado, propuso una visión humanista y feminista de la política de cuidados que trascienda partidos y gobiernos y que apunte a cambios socioculturales profundos.

La doctora abogó por la **desfeminización, desfamiliarización y colectivización de los cuidados, reconociéndolos como un eje central de la vida social que respeta la condición humana desde el otorgamiento de los servicios básicos y que reconoce que las labores de cuidado competen a todos, es decir, no como algo que recae esencialmente en las mujeres, sino como la coordinación entre instituciones y sociedad.**





Faviola Capetillo Hernández

Coordinadora Regional del Pacto por la Primera Infancia en Ciudad de México y Estado de México.

Desde el Pacto por la Primera Infancia, mencionó **la importancia de incluir las necesidades de las infancias, particularmente las de los 0 a 6 años como parte fundamental del sistema de cuidados en la Ciudad de México para el goce efectivo de todos sus derechos**; reconoció además, el avance en abrir espacios de diálogo y construcción colectiva entre la sociedad civil, la academia y el gobierno para diseñar una Ley de Cuidados integral.

La panelista destacó, que **durante los primeros años de vida se desarrolla el 90% del cerebro de las personas, lo que hace indispensable una atención integral en nutrición, salud, educación y protección desde una perspectiva de derechos humanos**. En ese sentido, el reconocimiento de los trabajos de cuidado, no se reduce meramente a los derechos fundamentales de la niñez, sino que también reconoce los derechos de las personas que les cuidan.

Además, celebró el compromiso de la Jefa de Gobierno con la primera infancia, reflejado en su firma del pacto y en la inclusión del tema como prioridad en el Programa de Gobierno 2024–2030, según el cual, en el punto 19, se menciona el impulso del Programa



de Atención Integral a la Primera Infancia con seguimiento permanente en materia de nutrición y salud, así como el acceso a centros de cuidado y de desarrollo infantil.

Además, propuso que **programas como Desde la Cuna y UTOPIAS incluyan servicios adicionales como campañas de vacunación, nutrición, de Registro Civil, sensibilización, promoción y aplicación de pruebas de desarrollo infantil y espacios de lactancia, además de un apoyo económico otorgado durante los primeros años de vida.**

Hizo un llamado a integrar las agendas de cuidado y primera infancia de forma transversal, con coordinación interinstitucional, marco legal sólido y presupuesto eficiente, lo cual tendría como resultado el fortalecimiento del marco legislativo en materia de políticas públicas en materia de cuidados y coordinación institucional.





PROPUESTAS MESA 2

✓ Consolidar el cuidado como derecho humano autónomo a través de las legislaciones y tratados internacionales, garantizado en la Constitución y con una Ley General del Sistema Nacional de Cuidados que coordine a todos los niveles de gobierno

✓ Incorporar estándares integrales que aseguren la universalidad, gratuidad y calidad de los servicios, sin depender de la capacidad económica de las personas, garantizando su accesibilidad.

✓ Desfeminizar, desfamiliarizar y colectivizar los cuidados, garantizando su redistribución justa entre Estado, sociedad, sector privado y familias.

✓ Crear una infraestructura sólida: legislación, acciones administrativas, financiamiento suficiente y sostenible con un anexo presupuestal transversal de cuidados, similar al anexo 13 de igualdad de género.

✓ Garantizar la participación de hombres en los cuidados mediante incentivos, licencias de paternidad y procesos de reeducación.



PROPUESTAS MESA 2

Fomentar la corresponsabilidad social y comunitaria, colocando el cuidado como principio de humanidad y solidaridad.

Priorizar la primera infancia (0 a 6 años) como pilar del sistema, garantizando atención integral en salud, nutrición, educación y desarrollo infantil temprano.

Sistematizar experiencias locales como las UTOPIAS y generar un atlas de experiencias municipales para replicar modelos exitosos.

Instalar un sistema nacional de información sobre cuidados que registre necesidades por grupo poblacional y territorio.

Garantizar la participación de hombres en los cuidados mediante incentivos, licencias de paternidad y procesos de reeducación.

Mesa 3 “La Ciudad como espacio de Cuidados: Accesibilidad y Conectividad.”

HACIA UNA ----->
**CIUDAD DE
CUIDADOS**
CONSTRUYENDO LA LEY DEL SISTEMA
PÚBLICO DE CUIDADOS

Itinerario: (3/3)

1:15 PM

Mesa 3 - LA CIUDAD COMO ESPACIO DE CUIDADOS: ACCESIBILIDAD Y SOSTENIBILIDAD

Modera: Mtra. Alin Mara López Ledezma
Titular del CELIG

Raúl Basulto Luviano
Secretaría Obras y Servicios de la CDMX

Diputada Valentina Batres Guadarrama
Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la CDMX

Silvana Carranza
Consejera del Consejo Consultivo Pensando México y asesora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Magda Coss
Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir

Emilienne de León
Alianza Global por los Cuidados

Ángel Sánchez
Coordinador General de Participación Ciudadana

Diputada Juana María Juárez
Presidenta del Comité de Atención, Orientación, Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales

Sabina Itzel Hermida Carrillo
Coordinadora del Sistema de Cuidados, Iztapalapa



COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL
Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Síntesis Mesa 3 “La Ciudad como espacio de Cuidados: Accesibilidad y Conectividad.”

La mesa tuvo un enfoque comparativo entre las prácticas actuales de la Ciudad de México y las de otras partes del mundo. Se hizo hincapié en el retraso ante los tiempos señalados por la Constitución local. Además, se enfatizó en la importancia de reconocer las voces, individuales y colectivas que han liderado la lucha por el derecho al Cuidado.

Las personas panelistas coincidieron en que la construcción de un Sistema Público de Cuidados en la Ciudad de México es una prioridad impostergable, vinculada no solo a la igualdad de género y los derechos humanos, sino también a la forma en que se diseñan y habitan nuestras ciudades.

La mesa coincidió en que el sistema de cuidados debe ser integral, transversal, sostenible y participativo, colocando en el centro el bienestar, la equidad y la justicia social. Se resaltó que su éxito depende de la corresponsabilidad entre Estado, comunidades y familias, del reconocimiento del valor del cuidado y de la transformación cultural que permita construir una ciudad más justa, incluyente y cuidadora.





Diputada Valentina Batres Guadarrama

Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México

La Diputada es miembro de la Comisión de Igualdad de Género, ella tiene estudios técnicos en el Instituto Nacional de Bellas Artes y ocupó cargos en el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal y en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

La legisladora abordó la importancia de construir ciudades equitativas y cuidadoras, a lo largo de su reflexión, indicó, cómo el diseño de nuestra ciudad, impacta directamente en la capacidad de las personas para cuidar y ser cuidadas y cómo una planificación adecuada, puede mejorar la calidad de vida de todas las personas, en ese sentido señaló que:

La forma en la que organizamos nuestro espacio determina si los cuidados se desarrollan en condiciones de equidad y dignidad, o si, por el contrario, perpetúan desigualdades de género y exclusión social.

Valentina Batres

La legisladora, desarrolló su presentación a través de seis numerales; el cuidado como derecho colectivo y factor de justicia social, Ciudades que han priorizado los cuidados, lecciones y desafíos, Construyendo ciudades que cuidan a sus habitantes, Avances en la Ciudad de México, políticas de vanguardia, Espacio público como elemento indispensable del cuidado y conclusiones.

La Legisladora señaló **el cuidado como derecho colectivo y factor de justicia social**, ya que de manera desigual su responsabilidad se ha supeditado a las mujeres, sin reconocimiento ni respaldo institucional, agregó que **el modelo neoliberal ha individualizado la responsabilidad del cuidado a las familias, pero particularmente a las mujeres, en ese sentido señaló la**



importancia de reorganizar el trabajo de cuidados que involucre al Estado, al mercado, a las comunidades y a los hogares, particularmente a las mujeres, en ese sentido señaló la importancia de reorganizar el trabajo de cuidados que involucre al Estado, al mercado, a las comunidades y a los hogares.

La legisladora expuso la idea de una Ciudad Feminista, cuidadora y educadora donde se priorice el bienestar colectivo y la equidad de género, señalando que esta visión desafía la planificación urbana tradicional, además agrego que;

"El urbanismo no es neutral, cada decisión de diseño impacta de manera diferenciada a distintos grupos sociales. Las ciudades han sido pensadas para facilitar la movilidad de los trabajadores hacia los centros de producción y consumo, sin considerar los trayectos y dinámicas de quienes sostienen la vida a través de actividades de cuidado"

Valentina Batres

La diputada explicó, que la democratización del cuidado implica, entre otras cuestiones, la creación de infraestructura pública para el cuidado, evitando que esta corresponsabilidad recaiga únicamente en los hogares y fortaleciendo el papel del Estado.

La legisladora mencionó experiencias internacionales como las de Barcelona, Montevideo y Bogotá, que han desarrollado infraestructura urbana enfocada en el bienestar colectivo, en contraste, criticó modelos como el de Nueva York, donde la falta de políticas públicas de cuidado genera exclusión.



Además reconoció que, **una ciudad que cuida, no solo es aquella que ofrece servicios básicos, sino aquella que reconoce la interdependencia de la vida en comunidad y garantiza condiciones dignas para todas las personas, sin importar su edad, género, condición económica o capacidad física.**

Destacó avances en la Ciudad de México como los PILARES, las UTOPIAS y la expansión de transporte público accesible, que han mejorado el acceso a servicios esenciales. Subrayó la importancia de los espacios públicos como parte del sistema de cuidados y la necesidad de eliminar barreras urbanas que dificultan la movilidad.

Concluyó que, **el cuidado debe guiar la planificación urbana y que la participación ciudadana es clave para diseñar ciudades más justas, accesibles e incluyentes.**



Mtra. Silvana Carranza



Licenciada en Ciencia Política y Administración Pública por la UNAM; tiene una Maestría en Políticas Públicas y Género por FLACSO y Asesora legislativa de la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

La ponente, destacó la relevancia de avanzar hacia una Ley del Sistema de Cuidados en la Ciudad de México, señalando que, aunque hay avances como las UTOPÍAS, aún falta mucho por hacer. Subrayó la necesidad de **incluir perspectivas comunitarias y diversas, como las de personas con discapacidad, personas cuidadoras, poblaciones callejeras, privadas de la libertad y juventudes, quienes han sido históricamente invisibilizadas.**

Además, expuso el retraso legislativo en la construcción de esta Ley, pese a las obligaciones constitucionales, destacando logros del activismo social, como suspensiones judiciales que exigen al Congreso cumplir el mandato constitucional de legislar en la materia.

Carranza enfatizó en que, **el cuidado debe dejar de ser una carga individual, especialmente sobre las mujeres, para convertirse en una responsabilidad colectiva.**

La panelista, cuestionó la existencia de delitos como la omisión de cuidados, que criminalizan a mujeres en contextos vulnerables, y se propone incorporar una visión de cuidados en la política criminal.



Finalmente, resaltó el papel de las familias y la urgencia de una ley integral que articule las experiencias de cuidado desde la solidaridad, la diversidad y los derechos humanos, para lograr una verdadera revolución de los cuidados.



Magda Coss

Gerente de Desarrollo Estratégico del Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir

Fundadora y presidenta en México de Inspiring Girls, Consultora y Capacitadora en Igualdad de Género y Prevención de Violencia, con amplia trayectoria en el desarrollo de estrategias y campañas internacionales

La panelista indicó que **el concepto de cuidado ha cobrado visibilidad, principalmente, gracias a las luchas de movimientos feministas, lo que ha logrado posicionar el tema en la agenda académica y pública.**

Magda Coss señaló, que **es importante repensar una forma de organización social que reduzca las desigualdades y reivindique el cuidado como responsabilidad social colectiva, reconociendo su dimensión ambiental, la diversidad de contextos rurales y urbanos, y los desafíos específicos que enfrentan mujeres indígenas, rurales y afromexicanas**, destacando la importancia de los cuidados comunitarios, nacidos de la ausencia de servicios públicos, y que requieren del respaldo estatal para ser equitativos y sostenibles.

De igual manera, enfatizó que, los cuidados comunitarios surgen como respuesta a la falta del estado en la garantía de este derecho, sin embargo, por la falta de recursos y apoyo institucional, su sostenibilidad se complica.

La panelista, hizo un llamado al Estado para que asuma un rol activo en el diseño de políticas públicas con enfoque interseccional e intercultural, reconociendo y profesionalizando el trabajo de cuidados.



Además, propuso acciones como **la territorialización de políticas, es decir, que se adapten a las realidades locales, fomentar la participación colectiva para la implementación de estos sistemas, incorporar un enfoque interseccional e intercultural para que considere las diversas realidades sociales, económicas y culturales de las poblaciones, que tenga en cuenta la diversidad de contextos y formas de cuidado existentes en diferentes territorios, particularmente hacia las comunidades indígenas y afromexicanas residentes en la Ciudad de México**, el reconocimiento de derechos laborales para personas cuidadoras, la medición del trabajo de cuidados, y la transformación cultural para evitar que estas tareas sigan recayendo exclusivamente en las mujeres.

La intervención concluyó con la necesidad de construir ciudades de cuidados, donde el bienestar, la justicia social y la equidad de género sean pilares sostenidos por todos los sectores: Estado, sociedad civil, comunidades, academia y sector privado.





Walter Martínez Ortega



Es coordinador de Planeación de Proyectos Estratégicos en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México.

Tiene experiencia en instrumentos de planeación, políticas públicas y espacio público.

El panelista aseguró que la Ciudad de México enfrenta una gran demanda de cuidados, ya que más de 4 millones de personas, es decir, 40 por ciento de su población requiere algún tipo de atención. Esta situación exige la implementación de acciones concretas para fortalecer el sistema de cuidados con un enfoque especial para grupos prioritarios.

Walter Martínez señaló, que uno de los desafíos claves es la desfeminización del cuidado, en promedio las mujeres dedican más de 40 horas semanales al cuidado, lo que representa más del doble del tiempo que los hombres , expuso que este fenómeno profundiza las desigualdades de género y limita las oportunidades económicas, profesionales y de desarrollo de vida de las mujeres; **afirmó que uno de los principales retos es la descentralización de los servicios del cuidado, con el objetivo de reducir el déficit en zonas periféricas, áreas limítrofes y zonas de prioridad, especialmente en alcaldías como Gustavo A. Madero, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Xochimilco, Milpa Alta e Iztapalapa.**

El panelista afirmó, que gobierno busca construir infraestructura como las UTOPIAS, en donde se desarrollan centros de cuidado y



desarrollo infantil, unidades de atención y prevención a la violencia de género, centros de rehabilitación para personas con discapacidad, casas de día y de noche para los adultos mayores, conformando un sistema integral de bienestar y de cuidados.

En cuanto la movilidad, el panelista aseguró que es **necesario construir una ciudad con secciones de banquetas más amplias, rampas, señalización horizontal y vertical, elevadores, pavimentos táctiles, semáforos auditivos, mobiliario**, por lo que anunció se implementará un conjunto de programas y acciones como son la construcción de mil kilómetros de caminos de mujeres libres y seguras, es decir, calles seguras, iluminadas y vigiladas en las que podamos caminar sin miedo, un espacio público que se integre y se articule con el transporte, además de 200 espacios de casa de día para las personas adultas mayores, 100 UTOPIAS.

El panelista, concluyó afirmando que desde el Gobierno de la Ciudad el bienestar social y el cuidado son fundamentales, somos un proyecto que cree y construye una ciudad de derechos y libertades, que salvaguarda a las mujeres y a los sectores vulnerables de la población. Transformaremos la ciudad a través de la recuperación del espacio público y la construcción de infraestructura estratégica de cuidados





Diputada Juana María Juárez López

Presidenta del Comité de Atención, Orientación, Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales del Congreso de la Ciudad de México

Miembro de la Comisión de Igualdad de Género. Tiene experiencia como diputada en la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.

La diputada resaltó el **papel de colectivos feministas en la Ciudad de México que, por más de 30 años, han impulsado el reconocimiento del cuidado como un derecho y responsabilidad colectiva, además aseguró que estas organizaciones han promovido un cambio cultural que desafía las estructuras tradicionales de género impulsando su reconocimiento como una responsabilidad compartida entre el Estado, el sector privado y los hogares.**

Además, destacó el avance del Sistema de Cuidados para el Bienestar, promovido por Claudia Sheinbaum y Clara Brugada, con iniciativas como las Utopías que fomentan inclusión, sostenibilidad y participación comunitaria. La legisladora señaló que las Unidades de Transformación y Organización para la Inclusión y la Autonomía Social, las llamadas UTOPÍAS, promueven la inclusión respetando las cosmovisiones existentes en las tradiciones de los pueblos originarios.

También enfatizó en **la necesidad de asegurar la sostenibilidad financiera de las políticas, transformar las normas sociales, fortalecer el acompañamiento comunitarias promoviendo la participación vecinal, la necesidad de redistribuir el trabajo de cuidados, romper con roles de género tradicionales y reconocer el valor económico y social de estas tareas.**



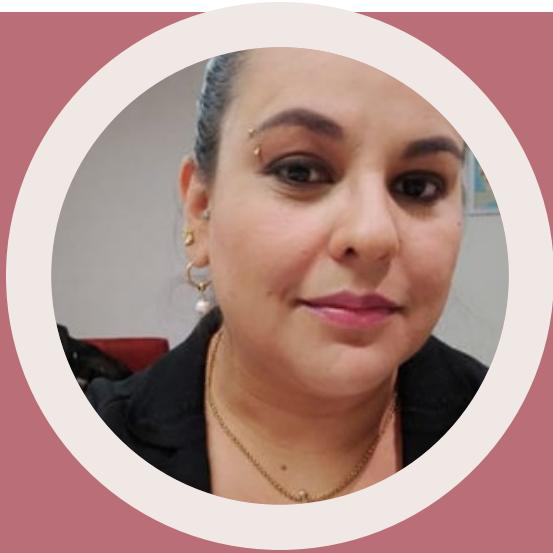
La legisladora subrayó la importancia de ratificar el Convenio 156[8] de la Organización Internacional del Trabajo, fue creado en 1981 y es un instrumento internacional que busca garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadoras y trabajadores con responsabilidades familiares. Su propósito es asegurar que quienes cuidan de hijas, hijos, personas mayores o enfermas, puedan desarrollar su vida laboral sin enfrentar discriminación para garantizar condiciones laborales equitativas para las personas cuidadoras.

Además, señaló que en 2024 en el Senado de la República se aprobó por unanimidad reformas a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado con el objetivo de erradicar la brecha salarial por razones de género.

La Diputada sostuvo que el sistema público de cuidados en el ámbito local es clave para construir una sociedad más equitativa y solidaria al reconocer el valor económico y social del cuidado y al promover la corresponsabilidad y la justicia social se avanza hacia un modelo más equitativo y sostenible.

Finalmente, reiteró el compromiso del Congreso para aprobar una Ley del Sistema de Cuidados, con base en la escucha activa y la participación de todos los sectores sociales.

[8] El Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, sobre la igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras: trabajadores con responsabilidades familiares, véase en : https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/papiit/cedaw/mechanismos/iu_oit_156_igualdad_trato.pdf



Sabina Itzel Hermida Carrillo

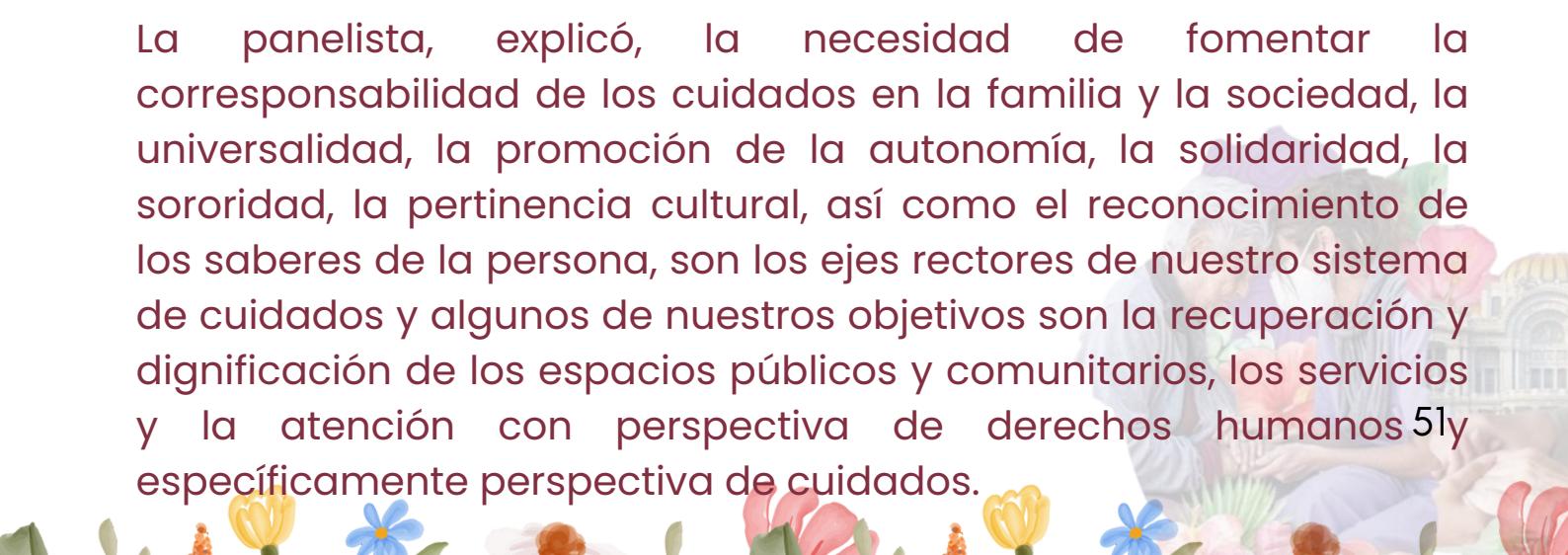
Coordinadora del Sistema de Cuidados de la Alcaldía Iztapalapa.

Maestra, cuidadora, escritora, activista, defensora del derecho a la educación de las personas con discapacidad y de la escuela pública en México. Fue miembro de la colectiva Yo Cuido México.

La Coordinadora del Sistema de Cuidados en Iztapalapa, destacó que, **en Iztapalapa, el sistema de cuidados es una prioridad y coloca a las personas cuidadoras principalmente mujeres en el centro de las políticas públicas**, impulsando una transformación institucional con enfoque de género e interseccionalidad, atendiendo tanto a quienes cuidan como a quienes requieren cuidados (personas mayores, con discapacidad, infancias en abandono, etc.).

Además aseguró, que **el modelo de las UTOPIAS se basa en la participación ciudadana, promueve la corresponsabilidad social y familiar, y busca redistribuir el trabajo de cuidados, incluyendo activamente a los hombres**. Se han certificado personas cuidadoras, se crean circuitos de cuidado descentralizados y se trabaja por la autonomía y el tiempo propio de quienes cuidan.

La panelista, explicó, la necesidad de fomentar la corresponsabilidad de los cuidados en la familia y la sociedad, la universalidad, la promoción de la autonomía, la solidaridad, la sororidad, la pertinencia cultural, así como el reconocimiento de los saberes de la persona, son los ejes rectores de nuestro sistema de cuidados y algunos de nuestros objetivos son la recuperación y dignificación de los espacios públicos y comunitarios, los servicios y la atención con perspectiva de derechos humanos⁵¹ y específicamente perspectiva de cuidados.





PROPUESTAS MESA 3

Aprobar una Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, integral, participativa y con enfoque de derechos humanos, interseccional e intercultural.

Incorporar una visión de cuidados en las reglamentaciones legales, evitando la criminalización de mujeres en contextos de vulnerabilidad (delitos como la omisión de cuidados).

Instalar un sistema nacional de información sobre cuidados que registre necesidades por grupo poblacional y territorio.

Asegurar la sostenibilidad financiera de las políticas públicas de cuidado para garantizar su continuidad y eficacia.

Construir y/o recuperar una infraestructura pública de cuidados que incluya: centros infantiles, casas de día y de noche para personas mayores, centros de rehabilitación, espacios de atención a la violencia de género.



PROPUESTAS MESA 3

Descentralizar servicios de cuidado, priorizando zonas periféricas y alcaldías con mayor déficit (Iztapalapa, Milpa Alta, Xochimilco, GAM, entre otras).

Ampliar el sistema de transporte y movilidad con accesibilidad universal: banquetas más amplias, rampas, elevadores, pavimentos táctiles, semáforos auditivos y calles seguras.

Recuperar y dignificar el espacio público como parte del sistema de cuidados, eliminando barreras urbanas y generando condiciones seguras e incluyentes.

Implementar programas de certificación de personas cuidadoras para garantizar calidad y reconocimiento, promoviendo mayor participación de hombres.

Fortalecer los cuidados comunitarios, nacidos de la organización social, garantizando apoyo estatal para su sostenibilidad.



PROPUESTAS MESA 3



Reconocer la dimensión ambiental de los cuidados, vinculando sostenibilidad y bienestar comunitario.

Garantizar que las políticas de cuidado se concibían como una responsabilidad colectiva y un derecho universal, no como una carga individual.

Conclusión

El análisis y las propuestas surgidas del Foro "Hacia una Ciudad de Cuidados: Construyendo la Ley del Sistema Público de Cuidados" convergen en una visión común: la urgencia y la oportunidad histórica de consolidar un Sistema Público de Cuidados como política de Estado, que dé cumplimiento al artículo 9 de la Constitución Política de la Ciudad de México, el cual reconoce de manera explícita el derecho al cuidado a lo largo de la vida.

Dicho artículo, establece la responsabilidad de las autoridades para garantizar servicios universales, accesibles, pertinentes, suficientes y de calidad, priorizando a quienes requieren cuidados permanentes y a quienes, de manera no remunerada, los proveen.

Las reflexiones de las y los participantes refuerzan que este mandato constitucional no debe permanecer como una aspiración normativa, sino traducirse en una realidad institucional, legislativa, presupuestal y cultural, que libere tiempo, dignifique la vida cotidiana y reduzca las desigualdades estructurales, en particular las que enfrentan las mujeres.

En este sentido, la Opinión Consultiva 31/25 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos notificada el 07 de agosto de 2025[9], constituye un marco jurídico regional de gran relevancia, pues establece que el derecho al cuidado es un derecho humano autónomo e interdependiente con otros, como la igualdad sustantiva, la no discriminación, la salud, la seguridad social y la vida digna.

[9] El pasado 7 de agosto, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDEH) notificó la Opinión Consultiva No. 31 de 2025 sobre el derecho al cuidado en la región que derivó de la solicitud presentada por Argentina, el 20 de enero de 2023, véase en <https://jurisprudencia.corteidh.or.cr/es/vid/1088056961>



La Corte subraya que los Estados tienen la obligación de garantizar este derecho bajo los principios de universalidad, corresponsabilidad y progresividad, asegurando que las labores de cuidado no recaigan desproporcionadamente en las mujeres, ni se perpetúen estereotipos de género.

A la luz de este marco, las propuestas de las mesas analizadas se articulan en los siguientes ejes fundamentales: Crear un marco legal sólido y armonizado, que eleve el cuidado a un bien público esencial, con financiamiento suficiente y sostenible, a través de anexos presupuestarios transversales que aseguren recursos para la infraestructura y los servicios de cuidados.

Corresponsabilidad social, que involucre al Estado, la comunidad, el sector privado y los hogares, con énfasis en la participación activa de los hombres.

Inclusión e interseccionalidad, atendiendo a todas las poblaciones particularmente a aquellas que pertenezcan a algún grupo de atención prioritaria, o que se encuentren en una situación de dependencia y a las personas cuidadoras, con reconocimiento de las diversidades culturales, territoriales y sociales.

Transformación cultural y educativa, que promueva la desfeminización y colectivización de los cuidados, reconfigurando los roles de género desde la infancia.

Enfoque en la primera infancia, personas adultas mayores, con discapacidad y grupos vulnerables, reconociendo que todas las personas, en algún momento de la vida, requerirán cuidados.





Incorporar el debate social a su construcción, es decir todas las voces, reflexiones, repensando los servicios que deben incorporarse, analizando los subsistemas existentes que aglutinan las necesidades de las poblaciones prioritarias, mirándolas desde el ámbito local, reconociendo las particularidades de las 16 demarcaciones territoriales.

Deberá contemplar mecanismos para liberar tiempo a las personas que cuidan, como parte de un modelo de justicia en construcción.

Es necesaria la consolidación de un Sistema Público de Cuidados como pilar de la justicia social y la igualdad sustantiva, en sintonía con el mandato constitucional y los estándares interamericanos de derechos humanos. La construcción de este sistema implica redistribuir el tiempo, el trabajo y los recursos, con el objetivo de transformar la vida cotidiana, en ese sentido es necesario transformar las estructuras sociales, económicas y culturales que históricamente han colocado el cuidado como una carga femenina, invisibilizada y no remunerada, en lugar de reconocerlo como un derecho humano autónomo y un pilar esencial para la sostenibilidad de la vida y la sociedad.

En ese sentido, es importante reconocer el aporte económico y social de los cuidados, y garantizar que cuidar y ser cuidado sea un derecho plenamente efectivo para todas las personas en la Ciudad de México y en el país.



Bibliografía

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, véase en
<https://agenda2030.mx/#/home>

Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Boletín 75/2025, Histórico fallo reconoce el derecho humano al cuidado como derecho autónomo en la región latinoamericana, véase en
<https://cdhcm.org.mx/2025/08/historico-fallo-reconoce-el-derecho-humano-al-cuidado-como-derecho-autonomo-en-la-region-latinoamericana/>

Consenso de Brasilia, véase en
<https://www.mujeresenelpoder.org.ar/archivos-normativas/6-Consenso%20Brasilia.%202010.pdf>

Constitución Política de la Ciudad de México, véase en;
<https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/2a45c9c3b67fb16d7046d3ec32felf1418026a44.pdf>

Convenio 156 de la Organización Internacional del Trabajo, véase en
[https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/papiit/cedaw/mechanismos/iu_oit_156 igualdad_trato.pdf](https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/papiit/cedaw/mecanismos/iu_oit_156 igualdad_trato.pdf)

Cuenta satélite del Trabajo No Remunerado de los hogares de México (CSTNRHM) 2023, véase en
<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/CSTNRHM/CSTNRHM2023.pdf>



INEGI, Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados
(ENASIC) 2022, véase en
<https://www.inegi.org.mx/programas/enasic/2022/>

Programa del Foro "Hacia una Ciudad de Cuidados: Construyendo la Ley del Sistema Público de Cuidados" elaborado por la Comisión de Igualdad de Género.

Versión estenográfica del Foro "Hacia una Ciudad de Cuidados: Construyendo la Ley del Sistema Público de Cuidados" elaborada por la Coordinación de Servicios Parlamentarios del Congreso de la Ciudad de México.

YouTube #EnVivo | Foro: "Hacia una ciudad de cuidados" | 24 de febrero de 2025

https://www.youtube.com/watch?v=CI3w_ELpoSw&t=1s



CEЛИG

Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género

Diciembre 2025